

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

ANTEQUERA

Sección de Personal

Anuncio

Por Decreto de la Alcaldía, de fecha 15 de junio de 2011, se ha acordado modificar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión de una plaza vacante en plantilla de personal laboral de director del Museo de la Ciudad de Antequera en la siguiente forma:

El pasado día 7 de los corrientes cumplió el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria para la provisión de una plaza vacante en plantilla laboral municipal de director del Museo de la Ciudad de Antequera; conforme a las bases aprobadas por decretos de esta Alcaldía de 8 de marzo de 2011 y 15 de abril de 2011, publicadas en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 55, de 22 de marzo de 2011 y número 81 de 29 de abril de 2011; *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* número 69 de 7 de abril de 2011 y número 82 de 18 de mayo de 2011 y *Boletín Oficial del Estado* número 80, de 4 de abril de 2011 y número 115, de 4 de mayo de 2011.

Por Decreto de Alcaldía número 2011D01255, de 8 de junio de 2011, se aprobó la relación provisional de aspirantes a la convocatoria y resultando que, con fecha 14 de junio de 2011, ha tenido entrada en el Registro General de este Ayuntamiento solicitud de doña María Dolores Cebrián Sotomayor para tomar parte en la misma, fechada en Correos el 10 de junio de 2001; de acuerdo con la propuesta formulada por la Sección de Recursos Humanos y para general conocimiento.

En uso de las facultades que me confiere la vigente legislación, vengo a modificar la citada relación de aspirantes, procediendo a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, tablón de edictos y página web del Ayuntamiento de Antequera, quedando como a continuación se transcribe:

Admitidos

AGUILERA BENÍTEZ, PILAR	74910396V
DELGADO VIGUERA, MARÍA ROSA	77474543D
FERNÁNDEZ PARADAS, ANTONIO RAFAEL	74879081M
FERNÁNDEZ RAMÍREZ, JUAN MANUEL	25320860E
FUENTES TORRES, MIGUEL ÁNGEL	25331743A
PODADERA FERNÁNDEZ, SEBASTIÁN	74906411B
ROMERO BENÍTEZ, JESÚS	25296044T
SERRANO MORAL, CARMEN	26972642J
SERRANO SORA, FRANCISCO ALFREDO	75776720T

Excluida

	CAUSA DE EXCLUSIÓN
CEBRIÁN SOTOMAYOR, MARÍA DOLORES	74914649S FUERA DE PLAZO

Antequera, 24 de junio de 2011.

El Alcalde-Presidente, firmado: Manuel Jesús Barón Ríos.

8 3 3 3 / 1 1

CÁRTAMA

Anuncio

A los efectos previstos en los artículos 52 y 46.1 del ROF, se procede a la publicación de la siguiente resolución:

“Decreto. 89/2011. S.

Dpto.: CRR/jmhh. Secretaría.

Expediente: 1220/2011. Secretaría.

En virtud de las competencias que me confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 43 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he resuelto:

Primero. Efectuar las siguientes delegaciones genéricas:

- Don Jorge Gallardo Gandulla, Primer Teniente de Alcalde, Urbanismo, Industria, Parques Empresariales, Transporte Público, Instalaciones y Obras.
- Don Miguel Espinosa Ruiz, Segundo Teniente de Alcalde, Vías y Obra (Servicios Operativos, Alumbrado Público, Parques y Jardines, Obras Municipales, Mantenimiento de Edificios y Equipamientos Municipales), Aperturas y Comercio.
- Don José Escalona Idañez, Tercer Teniente de Alcalde, Hacienda, Personal, Policía Local, Seguridad, Vados Permanentes, Cementerio, Control de Compras y Subvenciones.
- Doña Isabel Sánchez Abad, Cuarta Teniente de Alcalde, las delegaciones de Organización y Coordinación de la Tenencia de Alcaldía de El Sexmo, Bienestar Social, Igualdad, Salud y Consumo.
- Don Juan Rodríguez Serrano, Quinto Teniente de Alcalde, las delegaciones de Organización y Mantenimiento de Instalaciones Deportivas y Colegios, Deporte y Educación.
- Doña Antonia Sánchez Macías, Sexta Teniente de Alcalde, las delegaciones de Organización y Coordinación de la Tenencia de Alcaldía de Cártama Estación, Ferias, Fiestas y Mercadillo.
- Don Juan Francisco Lumberas Pomar, las delegaciones de Organización y Coordinación del Centro de Formación y Empleo, Cultura, Formación, Empleo, Desarrollo Local, Caminos Públicos, Feria de Ganado y Mercado Ecológico.
- Doña Noelia Suárez Gómez, Juventud, Turismo, Medios de Comunicación y Participación Ciudadana.
- Doña Raquel Navarro García, Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería, Gestión de Residuos, Control de Animales Domésticos.
- Don Francisco Garrido Triana, Protección Civil y Nuevas Tecnologías.

Segundo. Todas las delegaciones incluyen las siguientes facultades:

- Dirigir y gestionar en general los servicios correspondientes.
- Resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.
- Contratación administrativa en materias relacionadas con el área de la delegación.
- Incoación e instrucción de expedientes sancionadores en materias relacionadas con el área de la delegación.

Tercero. Proceder a la notificación de la presente resolución a los interesados.

Cuarto. Proceder a la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*.

En Cártama, a 14 de junio de 2011.

El Alcalde, firmado: José Garrido Mancera”.

En Cártama, a 14 de junio de 2011.

El Alcalde, firmado: José Garrido Mancera.

8 7 7 5 / 1 1

CÁRTAMA

Anuncio

A los efectos previstos en los artículos 52 y 46.1 del ROF, se procede a la publicación de la siguiente resolución: